

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 2017.

Presidencia de D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga por sustitución de la alcaldesa. Asisten los Tenientes de Alcalde Titulares de las Áreas de Gobierno, D<sup>a</sup>. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejal-Secretaria), D<sup>a</sup>. Isabel Pita Cañas y D. Pablo Gil Alonso. Asiste como invitado el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

**ACUERDOS**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2017.

**ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA**

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA**

3. Acuerdo por el que se aprueban las siguientes propuestas de gastos:

- RJ-0066 por importe de 100.000,00 €
- RJ-0069 por importe de 46.442,00 €
- RJ-0070 por importe de 201.656,50 €
- RJ-0865 por importe de 33.400,00 €
- RJ-1128 por importe de 149.355,80 €
- RJ-1129 por importe de 58.975,40 €
- RJ-1135 por importe de 111.428,67 €

4. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DIRIGIDOS A LA COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y OTROS ANUNCIOS OFICIALES, expte. 2017/PA/000056, en las siguientes condiciones:

*LOTE 1. MEDIOS OFF LINE:*

- *PRECIO: Porcentaje de descuento sobre los precios de tarifas oficiales de los medios de los siguientes apartados:*
  1. *Prensa 85 %*
  2. *Revistas y publicaciones periódicas y/o especializadas (cultura, ocio, deportes, educación, medio ambiente, actividad económica) 80 %*
  3. *Radio 85%*
- *COMISIÓN DE AGENCIA: Porcentaje 2 %*

*LOTE 2. MEDIOS ON LINE:*

- *PRECIO: Porcentaje de descuento sobre los precios de tarifas oficiales de los medios 90 %*
- *COMISIÓN DE AGENCIA: Porcentaje 2 %*

;se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

5. Acuerdo por el que se modifica la composición de la mesa de contratación.

**ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

6. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos RJ- 0887 por importe de 119.705,01 €

**ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER**

7. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA, expte. 2017/PA/000070, cuyo importe máximo anual asciende a la cantidad de 144.484,62 € IVA excluido (150.264,00 € IVA incluido) y su plazo de duración es de un año, prorrogable por un año más, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, condicionando la eficacia jurídica de los efectos del contrato de un modo suspensivo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente del Presupuesto municipal del ejercicio 2018 para atender las obligaciones económicas generadas por el contrato adjudicado y ya formalizado.

8. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE TALLERES, CURSOS Y ACTIVIDADES PARA JÓVENES, expte. 2017/PA/000072, cuyo importe máximo anual asciende a la cantidad de 201.900,00 € IVA excluido (222.090,00 € IVA incluido) y su plazo de duración es de 20 meses, prorrogable por un año más, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, condicionando la eficacia jurídica de los efectos del contrato de un modo suspensivo, a la existencia de crédito adecuado y suficiente del Presupuesto municipal del ejercicio 2018 para atender las obligaciones económicas generadas por el contrato adjudicado y ya formalizado.

**ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

9. Acuerdo por el que se aprueban las siguientes propuestas de gastos:

- RJ-0060 por importe de 300.000,00 €
- RJ-0061 por importe de 43.028,43 €
- RJ-1072 por importe de 90.000,00 €
- RJ-1073 por importe de 30.000,00 €
- RJ-1084 por importe de 33.059,86 €
- RJ-1114 por importe de 89.426,63 €
- RJ-1116 por importe de 300.000,00 €
- RJ-1146 por importe de 2.600.550,34 €

10. Acuerdo por el que se aprueba inicialmente la operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución del APR 3.4-08 "SAN ROQUE/CALVARIO/SAN LUCAS", del PGOU sometiendo el expediente a información pública por veinte días,

11. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares del contrato de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO APARCAMIENTO EN PARCELA DE LA CALLE DIAMANTE, expte. 2017/PA/000086, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 723.333,14 € IVA excluido (875.233,10 € IVA incluido) y su plazo de ejecución es de 6 meses, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

12. Acuerdo por el que se aprueba el PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO "PLAN ASFALTO POZUELO DE ALARCÓN 2017", expte. 2015/PA/000037, con un presupuesto de 2.149.215,16 € IVA excluido (2.600.550,34 € IVA incluido), y un plazo de ejecución de tres meses.

-----